

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

CCOO reclama al Consejero de Cohesión Territorial y al Presidente de la FNMC medidas de coordinación en las entidades locales.

La FSC-CCOO de Navarra denuncia la situación que se está produciendo en las Entidades Locales con relación a la actual crisis sanitaria del COVID-19 y reclama una respuesta común y coordinada de manera que se garantice por igual, en todas las corporaciones, los mismos derechos de los trabajadores y trabajadoras garantizando su trabajo, seguridad y salud, y la estabilidad de las empresas que prestan servicios públicos en la línea que marca la Ley y por ende la estabilidad de sus plantillas.

Pamplona, 2 de abril de 2020

Mediante los escritos dirigidos a ambas instituciones, la FSC-CCOO de Navarra denuncia la situación que se está produciendo en las Corporaciones Locales con relación a la actual crisis sanitaria del COVID-19 y reclama del Gobierno de Navarra y de la FNMC se dé una respuesta común y coordinada de manera que se garantice por igual, en todas las administraciones locales, los mismos derechos de los trabajadores y trabajadoras garantizando su trabajo, seguridad y salud.

Viendo los diferentes decretos y resoluciones de alcaldía que se han aprobado en varios municipios, sobre la declaración de servicios mínimos y servicios esenciales, tras confirmarlo con la representación de los trabajadores y trabajadoras de Comisiones Obreras, hemos constatado que no se están adoptando las mismas medidas en todos las administraciones locales en materia de servicios mínimos, servicios esenciales, autoprotección, trabajo presencial, teletrabajo, permisos retribuidos, y en el establecimiento de medidas preventivas.

Así, en algunos municipios se ha decretado que el personal, y en especial el que hace laborales de calle, siga realizando el trabajo presencial, en otros se han decretado servicios mínimos y en otras corporaciones se ha suspendido el servicio en su totalidad. En algunos se facilita el teletrabajo, en otros sitios no.

En conclusión, no hay un consenso respecto a las medidas adoptadas, poniendo en riesgo la seguridad y salud de las personas trabajadoras y con ello la de sus familiares.

De igual manera, hemos detectado una absoluta descoordinación de los ayuntamientos ante la publicación del decreto 8/2020, en la aplicación del artículo 34, y del DLF 2-2020 en cuanto a los contratos públicos dependientes de las administraciones locales a pesar de que tanto el RDL 8-2020 como el DLF 2-2020 establecen el procedimiento a seguir en estos casos, por lo que solicitamos que dada la situación extraordinaria que vivimos, coordinen e insten a los distintos ayuntamientos a cumplir con la ley y facilitar la tranquilidad de las plantillas de las distintas contratas y el equilibrio que la propia Ley garantiza para las empresas adjudicatarias.

Desde la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras hemos solicitado de ambas instituciones, que tomen las riendas de coordinación en el

ámbito de la administración local de Navarra, dando pautas generales y recomendaciones, para que las entidades locales fijen unos servicios mínimos imprescindibles, propongan planes de contingencia municipales, y establezcan medidas comunes para mitigar las consecuencias de esta emergencia entre sus trabajadoras, trabajadores y la población, todo ello, en cumplimiento de los distintos Decretos que ante la excepcional situación de estado de alarma, se están dictaminando.

Asimismo, hemos reiterado la obvia necesidad de marcar las recomendaciones oportunas para que los ayuntamientos cumplan, fehacientemente, con los requisitos establecidos en el DLF 2-2020 y en el Real Decreto 8/2020 y siguientes, en cuanto a la ejecución de contratos públicos, garantizando así, la salud de las y los trabajadores, la estabilidad de las empresas en la línea que marca la Ley y por ende la estabilidad de sus plantillas